

Suprema Corte de Justicia de la Nación  
Secretaría General de Acuerdos<sup>1</sup>

**Turnos de incidencias derivadas de juicio ordinario federal del 19 al 25 de marzo de 2026<sup>2</sup>**

Hugo Aguilar Ortiz		Lenia Batres Guadarrama		Yasmín Esquivel Mossa		Loretta Ortiz Ahlf		María Estela Ríos González		Giovanni Azael Figueroa Mejía		Irving Espinosa Betanzo		Aristides Rodrigo Guerrero García		Sara Irene Herrerías Guerra			
expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados		
1	Recurso de apelación 8/2024 <sup>3</sup>		Recurso de apelación 8/2025 <sup>4</sup>		Incidente de liquidación de intereses 10/2024 <sup>5</sup>		Recurso de apelación 11/2025		Recurso de apelación 20/2025 <sup>6</sup>		Recurso de apelación 13/2025		Recurso de apelación 9/2025 <sup>7</sup>		Excepción de incompetencia 16/2025 <sup>8</sup>		Recurso de apelación 12/2025 <sup>9</sup>		Recurso de apelación 14/2025 <sup>10</sup>
2	Incidente de acumulación 1/2025		Recurso de Apelación 16/2025		Recurso de Apelación 15/2025		Recurso de Apelación 17/2025		Recurso de Apelación 18/2025		Recurso de Apelación 21/2025				Incidente excepción impropiedad de la vía 20/2025		Excepción de falta de personalidad 22/2025		

1. En esta tabla se reportan a partir del turno del INCIDENTE EXCEPCIÓN IMPROCEDENCIA DE LA VÍA **20/2025**, marcado con rojo, turno asignado con posterioridad a los realizados del **5 al 11 de marzo de 2026**, con fundamento en el punto Séptimo del AGP 1/2025 (12a). Los presentes asuntos se turnan de acuerdo con la fecha y hora de la audiencia de cierre de instrucción y no con la fecha de su ingreso.

2. Turnados conforme a la votación obtenida en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 y el orden cronológico en que se cerró la instrucción de dicho asunto.

3. Este asunto se turnó originalmente al señor Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, y se retornó al señor Ministro Aguilar Ortiz, en términos del párrafo tercero del artículo sexto transitorio del AGP 1/2025 (12a.), conforme a la votación obtenida en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 y al orden cronológico de ingreso de su presentación.

4. Este asunto fue objeto de una reserva de turno, y se turnó a la señora Ministra Batres Guadarrama, en términos del párrafo tercero del artículo sexto transitorio del AGP 1/2025 (12a.), conforme a la votación obtenida en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 y al orden cronológico de ingreso de su presentación.

5. Este asunto se turnó conforme a la votación obtenida en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 y el orden cronológico en que se cerró la instrucción de dicho asunto.

6. Se turna a la Ministra Ortiz Ahlf en términos del punto Séptimo, fracción I, del Acuerdo General Plenario 1/2025 (12ª), por estar relacionado con el recurso de apelación 11/2025, turnado previamente a la referida Ministra, dado que derivan ambos del mismo incidente de medidas cautelares 7/2025 derivado del juicio ordinario federal 8/2025, del índice de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

7. Turnado conforme a la votación obtenida en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 y el orden cronológico en que se cerró la instrucción de dicho asunto.

8. Turnado conforme a la votación obtenida en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 y el orden cronológico en que se cerró la instrucción de dicho asunto.

9. Turnado conforme a la votación obtenida en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 y el orden cronológico en que se cerró la instrucción de dicho asunto.

10 Turnado conforme a la votación obtenida en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 y el orden cronológico en que se cerró la instrucción de dicho asunto.